

AVISO DE CONTRATACION FUTURA
ADQUISICIÓN CORPORATIVA DE CALZADO DE SEGURIDAD PARA EL
PERSONAL 2020

CRITERIOS GENERALES DEL ADQUISICIÓN:

PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A., en adelante PETROPERÚ, requiere adquirir Calzado de Seguridad para cubrir necesidades del Personal de PETROPERÚ - Año 2020.

La modalidad de contratación será mediante Adjudicación Selectiva.

Dirección y plazos relevantes para el proceso:

- Dirección donde se presentarán las propuestas:
En el edificio de Oficina Principal de PETROPERU S.A. ubicado en la Av. Canaval Moreyra 150, San Isidro.
- Plazo estimado de Convocatoria: Aproximadamente en octubre 2019
- Plazo estimado de Presentación de Propuestas: Aproximadamente en noviembre 2019.

Cualquier aspecto relativo a la convocatoria del proceso e información de los plazos relevante (costo de registro de participación, plazos de entrega) para la presentación de las propuestas, se podrán efectuar por carta, dirigida a la Jefatura Bienes Servicios y Obras – Sub Gerencia Compras y Contrataciones en la Oficina de Trámite Documentario en el edificio de Oficina Principal de PETROPERU S.A. ubicado en Av. Canaval Moreyra 150, San Isidro.

Asimismo, cualquier observación relativa a las Condiciones Técnicas de la Contratación será presentada en la etapa de consultas del proceso de contratación.

1. Información general:

Petróleos del Perú – Petroperú S.A., requiere la adquisición de calzado de trabajo para el personal para el año 2020.

Se requieren calzado de seguridad, de acuerdo con el siguiente detalle.



Ítem	Sub Ítem	Descripción	Cantidad (UN)
1	1.1	BOTINES DE SEGURIDAD PARA ZONAS FRÍAS Según Especificaciones Técnicas indicadas en el Apéndice 1.	219
		BOTINES DE SEGURIDAD PARA ZONAS DE TEMPERATURA AMBIENTE REL. ALTA Según Especificaciones Técnicas indicadas en el Apéndice 1.	1,533
	1.2	ZAPATOS DE SEGURIDAD PARA ZONAS FRÍAS Según Especificaciones Técnicas indicadas en el Apéndice 1.	144
		ZAPATOS DE SEGURIDAD PARA ZONAS DE TEMPERATURA AMBIENTE REL ALTA Según Especificaciones Técnicas indicadas en el Apéndice 1.	197
	1.3	CALZADO PARA ELECTRICISTA PARA ZONAS DE TEMPERATURA AMBIENTE REL ALTA Según Especificaciones Técnicas indicadas en el Apéndice 1.	114
	1.4	CALZADO PARA SOLDADOR PARA ZONAS DE TEMPERATURA AMBIENTE REL ALTA Según Especificaciones Técnicas indicadas en el Apéndice 1.	157

2. Sistema de Contratación:

A Precios unitarios

3. Plazo de entrega:

El "plazo de entrega" se realizará en un máximo de 70 días calendario (el cómputo del plazo incluye días hábiles, feriados y días no laborables) y será contabilizado a partir de la notificación de la orden de compra., hasta la entrega de los Bienes

4. Lugar de entrega:

Las prendas serán entregadas en las instalaciones de PETROPERU: Refinería Talara, Conchán, Selva, Oficina Piura, Estación 7, Trujillo, Arequipa, Callao y Oficina Principal (San Isidro).

5. Requisitos Técnicos Mínimos:

5.1. El postor deberá acreditar un monto Facturado Acumulado de S/ 900,000.00, por la venta de bienes iguales al objeto de la convocatoria no pudiendo ser mayor a diez (10) contratos u órdenes de compra. Asimismo, los sustentos presentados no podrán tener una antigüedad mayor a diez (10) años a la fecha de presentación de propuestas.



La experiencia del postor se acreditará mediante contratos con su respectiva conformidad por la prestación efectuada o mediante comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente.

Para efectos de acreditar la experiencia de Consorcios, sólo será válida la documentación presentada por la parte o partes del consorcio que ejecutarán las obligaciones establecidas en el objeto de la Convocatoria. Para tal efecto, se verificará las obligaciones manifestadas en la Promesa Formal de Consorcio.

Es Responsabilidad del Postor distinguir adecuada y detalladamente el alcance (características esenciales) del Contrato que presenta para evaluación, para ello, de ser necesario debe adjuntar a su Contrato las bases técnicas, condiciones específicas, valorización, facturas, Bases Técnicas u otro documento que detalle las prestaciones desarrolladas. Si el Postor presenta un Contrato cuyo alcance no es completo o no permita identificar las características esenciales, será considerado como "no válido".

- 5.2. Certificados, folletos, catálogos, hojas técnicas o fichas técnicas, en las cuales se pueda constatar y verificar que los bienes cumplen con las especificaciones indicadas en el Apéndice 1.
- 5.3. Carta de ser Distribuidor/ Representante de la marca emitida por el fabricante o contar con autorización expresa del Distribuidor/Representante autorizado por la marca, para su comercialización.
- 5.4. Presentación de muestra por cada tipo de calzado que oferte, a fin de verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas especificadas en las presentes bases. Las muestras deberán estar debidamente rotuladas para cada uno de los sub ítems, y estas serán entregadas con una guía de remisión, donde se detalle las muestras entregadas. La verificación de la simetría y acabado de los calzados se realizará a través de medios visuales, quedando en potestad de PETROPERU realizar la verificación mediante pruebas destructivas que permitan verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas.

Las muestras presentadas por el postor que resulte adjudicado con la buena pro quedaran en custodia de PETROPERU para verificar que los calzados a entregar guarden las mismas condiciones de calidad y acabado.

Las muestras de los postores que no resulten ganadores, deberán recogerlas después del consentimiento de la Buena Pro (5 días hábiles posteriores).

Petroperú no se responsabiliza de las muestras que no sean recogidas en dicho plazo, por lo que se exime de toda responsabilidad sobre dichas muestras, una vez transcurrido dicho plazo.



APENDICE N° 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CALZADO DE SEGURIDAD

El calzado de seguridad brinda protección frente a riesgos potenciales de caída de objetos o rodamientos en los pies, perforación por la suela, inducción por energía eléctrica por la suela de los calzados y/o resbalones y caída de personas.

Especificaciones Técnicas

- a) Norma ASTM F2413-18 (Certificación de cada modelo), mediante los Métodos de Prueba especificados en la Norma ASTM F2412-18a.







GUÍA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEGÚN ASTM F2413

Medición de resistencia a impacto y compresión clasificada a 75 libras pie /75 C/75 para calzado de puntera de seguridad	Protección del metatarso clasificado a 75 libras-pie Mt/75	Brinda protección contra perforaciones	
ASTM F2413 – 18, <small>Norma de calzado</small>	1/75 C/75, <small>Fecha de revisión</small>	EH <small>Clasificado para peligros eléctricos</small>	Mt/75 <small>Clasificado para disipador de estática</small>
		SD <small>Clasificado para disipador de estática</small>	PR

- b) Características:

REQUISITOS OBLIGATORIOS EN LA CERTIFICACIÓN (*)			
REQUISITO	CARACTERÍSTICAS OBLIGATORIAS	NORMA	ILUSTRACIÓN
Calzado de Seguridad	Para Sub ítems 1.1, 1.3 Botines: Caña media, debe brindar protección al tobillo (Altura según modelo, género y talla)		
	Para Sub ítem 1.2 Zapatos: Caña baja. Proporcionado únicamente a personal administrativo que no tiene ingreso a zonas industriales. * No son considerados para calzados de electricista o soldadores.		
Suela resistente al calor por contacto	- Material de la Suela: Caucho Nitrilo - Material de Entre Suela: Poliuretano o Etil Vinil Acetato (EVA) - Características: Resistente a la abrasión, al hidrocarburo, aislante del frío y calor extremo.		
Resistencia Anti deslizamiento	- Características antideslizantes (fricción) de la suela.	ASTM F2913-19	





REQUISITO	CARACTERÍSTICAS OBLIGATORIAS	NORMA	ILUSTRACIÓN
Planta Anti - Perforación	- Material: No metálico - Resistencia \geq a 1200 N - Flexible y ligera	ASTM F2413-18	
Plantilla anticalórica y antibacteriana	Material: Poliuretano Características: Plantilla interior multicapas, anticalórica con propiedades antibacteriana y antimicótica, absorbente de la humedad y aislante frente a altas temperaturas.		
Puntera	Material "Composite"	ASTM F2413-18	
	Impacto: Resistencia \geq a 101.7 Joules. Compresión: Resistencia \geq 15 kN	ASTM F2413-18	Fuerza de 75 libras-pie con holgura de 12,7 mm (0,5 pulg.) 
Forro Interno expuesto al pie:	Para Sub ítems: 1.1.1 y 1.2.1 Zonas frías. ¹ Material: Forro Mesh		
	Para Sub ítems: 1.1.1, 1.2.1, 1.3 y 1.4 Zonas de temperatura ambiente relativamente alta ² Material: Forro de Badana (color claro, transpirable, hipo-alérgica y antibacteriana) o Forro Mesh		
Forro Interno Intermedio	El material del forro interno debe garantizar la transpirabilidad y tener la propiedad de mantener el calor interno ante temperaturas extremas.		
	Para Sub ítems: 1.1.1 y 1.2.1 Zonas frías ¹ Aislante térmico. Material: 65% Olefina y 35% Poliéster u otro de calidad similar.		
	Para Sub ítems: 1.1.1, 1.2.1, 1.3 y 1.4 Zonas de temperatura ambiente relativamente alta ² Material opcional: Acolche de Forro Micro-poroso		





¹ Zonas frías: Conchán, Callao, Trujillo, Arequipa y Lima.

² Zonas de temperatura ambiente relativamente alta: Talara, Piura, Estación 7 e Iquitos.



Capa exterior superior del calzado	-100% cuero de flor entera de primera calidad -Color marrón.		
Impermeabilidad	Resistencia dinámica al agua de la parte superior de la zapatilla de cuero por el probador de penetración de agua.	Certificado del proveedor.	

Sub ítem 1.3: CALZADO PARA ELECTRICISTA (**)			
(*) Debe cumplir con todos los requisitos obligatorios y en adición:			
REQUISITO	CARACTERÍSTICAS	NORMA	ILUSTRACIÓN
Calzados contra Peligros Eléctricos	Rigidez dieléctrica ≥ 18 KV	ASTM F2413-18	

Sub ítem 1.4: CALZADO PARA SOLDADOR			
(**)(*) Debe cumplir con todos los requisitos obligatorios, requisitos del calzado para electricista y en adición:			
REQUISITO	CARACTERÍSTICAS	NORMA	ILUSTRACIÓN
Calzados contra chispas	Calzado mínimo de media caña completamente cerrado (sin pasadores). El cosido externo debe ser hecho con hilo ignífugo.	ASTM F2413-18	

- Todos los modelos del calzado de seguridad deben contar con su Certificación y Prueba de Laboratorio acreditado de tercera parte.
- Todos los calzados deben tener en la etiqueta la fecha de fabricación.

